



INTENDENCIA MUNICIPAL

Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de las Pelotas
Táva angiru, Ypoa poty ha Vakapipopo apo renda



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO. (Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : 11-11-2024

UOC Convocante (*): Bella Rossana Villalba

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Planificación y Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Nicolás Duarte - Reg. Prof. MOPC 2619

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendencia - Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
Las especificaciones técnicas están redactadas por un profesional del área, arquitecto técnico especializado y actual Director Municipal de Planificación Urbana y Obras, y es resultado de una problemática actual y responde a un análisis urbano y estudio del lugar del proyecto a ejecutar, con varios relevamientos in-situs conforme a las necesidades y exigencias del proyecto a intervenir, por el cual se pudo constatar la necesidad de la ILUMINACIÓN DE CAMINERO RUTA N° 1 CAMINO A LA FACULTAD DE DERECHO QUIINDY, PLAZA NARCISO BRACHO Y PLAZA ANDRÉS BENÍTEZ con ID 457.836.-
 - Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
"No Aplica".
 - Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
"No Aplica".
- Obs.:
- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
 - Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Nicolás Duarte

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Bella Rossana Villalba



Nicolás Duarte Colmán
Arquitecto
Reg. MOPC 2619
Universidad Nacional de Asunción

☎ 0536 282 371

✉ muni_quiindy@hotmail.com



Municipalidad de Quiindy - Administración
María Gloria Caballero



Tte. Recalde esq. San Lorenzo